

Miércoles, 8 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casillas de Coria

ANUNCIO. Aprobación provisional del reglamento de la prestación de servicios con la utilización de cualquier maquinaria, elementos o aparatos propiedad del Ayuntamiento.

Acuerdo del Pleno de la entidad de Casillas de Coria de fecha 25 de marzo de 2026 por el que se aprueba provisionalmente la modificación del reglamento de la prestación de servicios con la utilización de cualquier maquinaria, elementos o aparatos propiedad del ayuntamiento de Casillas de Coria, Cáceres por la utilización de dicho elementos por los particulares.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación del reglamento de la prestación de servicios con la utilización de cualquier maquinaria, elementos o aparatos propiedad del ayuntamiento de Casillas de Coria, Cáceres por la utilización de dicho elementos por los particulares, el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2026, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad,

<https://casillasdecoria.sedelectronica.es>



